

Ciudad Universitaria, D.F. a 20 de Mayo de 2011

**Consejo Interno del
Instituto de Geofísica
UNAM
P r e s e n t e**

Mediante la presente, se hace entrega del documento “**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA**” que el grupo de trabajo de Técnicos Académicos desarrolló durante los últimos años.

Este documento es la versión definitiva que el personal académico contratado bajo la figura de “Técnico Académico” observará para una mejor presentación de sus actividades, y una evaluación más homogénea de este personal para el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A t e n t a m e n t e

Grupo de trabajo:

**CARIDAD CARDENAS MONROY
GERARDO CIFUENTES NAVA
MANUEL MENA JARA
JUAN ESTEBAN HERNANDEZ QUINTERO
JESUS PÉREZ SANTANA
MAURO VALDÉS BARRÓN**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**INSTITUTO DE GEOFISICA
CONSEJO INTERNO**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE GEOFÍSICA**

GRUPO DE TRABAJO:

**CARIDAD CARDENAS MONROY
GERARDO CIFUENTES NAVA
MANUEL MENA JARA
JUAN ESTEBAN HERNANDEZ QUINTERO
JESUS PEREZ SANTANA
MAURO VALDÉS BARRÓN**

MAYO 2011

CONTENIDO

- 1 PRESENTACIÓN
- 2 CARRERA ACADÉMICA DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA
- 3 CARRERA ACADÉMICA DEL TÉCNICO DENTRO DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO
- 4 ÁREAS DE TRABAJO DEL TÉCNICO ACADÉMICO
- 5 CONCLUSIONES
- 6 FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES
- 7 FORMATO DE TABLA DE RESUMEN DE ACTIVIDADES

1 PRESENTACIÓN

Con la concepción de “Técnico Académico” en la UNAM según el Estatuto del Personal Académico, se creó la siguiente definición:

ARTICULO 9o.- SON TECNICOS ACADEMICOS ORDINARIOS QUIENES HAYAN DEMOSTRADO TENER LA EXPERIENCIA Y LAS APTITUDES SUFICIENTES EN UNA DETERMINADA ESPECIALIDAD, MATERIA O ÁREA, PARA REALIZAR TAREAS ESPECIFICAS Y SISTEMATICAS DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS Y/O DE SERVICIOS TECNICOS DE UNA DEPENDENCIA DE LA UNAM.

El Instituto de Geofísica ha venido trabajando durante varios años en el proyecto de la evaluación del Técnico Académico dentro del subsistema de la Investigación Científica. Dado que se han encontrado una gran cantidad de actividades y de perfiles que cubre esta figura académica, el proyecto ha sido un esfuerzo conjunto de Técnicos Académicos, Investigadores y Autoridades.

Durante estos años se han analizado, rectificado y replanteado los mecanismos y variables para la evaluación justa y veraz del Técnico Académico del Instituto de Geofísica. Se presenta no solo el fruto de este esfuerzo; además una reseña de las ideas y los procesos de análisis más sobresalientes que permitieron al grupo de trabajo llegar al producto que se presenta a continuación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se presentan dos instrumentos de evaluación:

1.- FORMATO PARA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE TECNICOS ACADEMICOS.

Este formato pretende describir de manera concisa y detallada las posibles actividades que abarca el Técnico en su quehacer. Al final se permite describir de manera libre, las actividades que no fueron contempladas por este informe.

2.- TABLA-RESUMEN DE PRODUCTIVIDAD PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS

Esta tabla contiene de manera resumida y precisa (mediante el uso de índices del grado de participación y responsabilidad en las actividades del Técnico Académico) las líneas de trabajo clasificadas en grupos que a la fecha, se han definido naturalmente en la dependencia.

2 CARRERA ACADÉMICA DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA

INTRODUCCIÓN

La Carrera Académica del personal Técnico del Instituto de Geofísica tiene dos aspectos fundamentales; por un lado se tienen las descripciones generales elaboradas por el Claustro Académico para la Reforma de los Estatutos del Personal Académico de la UNAM, por aprobarse por el Consejo Universitario; y por otro lado los diversos perfiles de actividad de un técnico académico de acuerdo a los requerimientos específicos de cada área de investigación y de servicio que posee nuestro instituto.

Este documento trata de integrar estos dos aspectos como una ayuda para establecer criterios objetivos para la evaluación en la contratación de personal, permanencia del mismo y promociones a categorías superiores.

REFORMA ACADÉMICA DEL EPA

El 7 de julio del 2004, el Consejo Universitario convocó a la comunidad académica a participar en un proceso para reformar el Estatuto del personal Académico de la UNAM. El Claustro Académico para la Reforma del EPA elaboró en el año 2005 un documento titulado "Carrera Académica" que contiene cuatro apartados fundamentales para la reforma del EPA: Procedimientos de ingreso, definitividad y promoción; Carrera académica de las figuras; sugerencias de políticas institucionales y artículos transitorios.

El apartado de la Carrera Académica de las figuras, en particular la de los Técnicos Académicos, es la que nos compete ya que los demás apartados son de competencia general. La descripción de cualquier figura académica se compone de tres partes: consideraciones generales aplicables; lineamientos de requisito de grado; y por último la caracterización de la carrera académica específica.

En las consideraciones generales aplicables se establece fundamentalmente los rubros que deben de cumplir cualquier figura en su carrera académica y que son:

- a) los requisitos para el ingreso y la promoción, en términos de escolaridad, experiencia y aptitud, y
- b) las actividades básicas de la figura y, en su caso, las complementarias.

En lo que corresponde al requisito de grado, se establece que las entidades podrán recurrir a un procedimiento que permita no solicitar su cumplimiento, cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) el posgrado de la disciplina o área de especialidad tenga un desarrollo insuficiente o incipiente
- b) la disciplina o profesión no ha sido materia de carrera universitaria de carácter formal, pero los estudios realizados en México o en el extranjero pueden ser reconocidos
- c) el nivel educativo o el ámbito institucional de quehacer académico correspondiente no requiera el cumplimiento de requisito de grado
- d) la trayectoria académica o profesional de un candidato sea destacada y, satisfaga con amplitud todos los demás requerimientos establecidos, además de que la entidad considere pertinente incorporarlo o promoverlo.

Finalmente para la Carrera Académica de cada figura se establecen una serie de consideraciones, caracterización y la definición de cada perfil por categoría y nivel de acuerdo a los rubros mencionados en las consideraciones generales.

3 CARRERA ACADÉMICA DEL TÉCNICO DENTRO DEL ESTATUTO DE PERSONAL ACADÉMICO

Consideraciones

En este inciso hay que ser muy puntual que esta figura debe de iniciar desde asociado; su contratación debe ser exclusivamente de tiempo completo (de carrera); y es inadmisibile la contratación, para el desempeño de servicios administrativos.

Caracterización

El Técnico es un académico que se dedica de tiempo completo a las tareas universitarias. Su labor principal es realizar actividades técnicas especializadas inherentes a su campo profesional; colabora y participa en el cumplimiento de las tareas de docencia, investigación y extensión, en función de las necesidades institucionales.

Desde su campo y área de competencia, y de acuerdo con la etapa de su carrera académica, planea, organiza y genera productos o servicios para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Categorías y Nivel

ASOCIADO “A”

Requisitos de Ingreso:

- Licenciatura afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Un año de experiencia profesional.
- Acreditar los conocimientos y las aptitudes necesarias para el desarrollo de las actividades correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.

Actividades

-Colabora en actividades técnicas especializadas dentro de programas institucionales de docencia, investigación o extensión.

De manera complementaria, se integra a seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.

ASOCIADO “B”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Licenciatura afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber colaborado de manera satisfactoria cuando menos dos años en actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditar los conocimientos y las aptitudes necesarias para la realización de las mismas.
- Mostrar aptitud para participar en el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas.

Actividades

- Realiza actividades técnicas especializadas en programas institucionales de docencia, investigación o extensión.

De manera complementaria:

- colabora en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad,
- participa en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.

ASOCIADO “C”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Licenciatura afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber colaborado y participado de manera satisfactoria cuando menos tres años en actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditar, mediante la presentación de resultados, el dominio de las actividades técnicas correspondientes para este nivel y categoría
- Mostrar aptitud para el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas.

Actividades

- Participa en el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas en programas institucionales de investigación, docencia o extensión.
- De manera complementaria:
- colabora en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad,
 - asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad,
 - participa en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia,
 - colabora en la organización de actividades académicas de la entidad o dependencia.

TITULAR “A”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Estudios concluidos de maestría afín al campo o área de las actividades técnico-académicas a realizar.
- Haber colaborado de manera satisfactoria cuando menos cuatro años en actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes a esta categoría y nivel.
- Haber participado en el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas en el campo y área de competencia, en los cuales se hayan obtenido resultados o servicios, de calidad.

Actividades

- Es corresponsable del diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas, o usos de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos en programas institucionales de docencia, investigación o extensión.
- De manera complementaria:
- colabora en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.
 - asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
 - colabora en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia
 - es corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
 - colabora en la organización de actividades académicas de la entidad o dependencia

TITULAR “B”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Maestría afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber desempeñado de manera satisfactoria cuando menos cinco años de actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes para esta categoría y nivel según su área, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad.
- Haber participado como corresponsable del diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas o usos de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos en el campo y área de competencia, en los cuales haya contribuido a la difusión de los procesos técnicos y a la formación de recursos humanos en su ámbito de especialidad.

Actividades

-Es responsable del diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas, o usos de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos en programas institucionales de docencia, investigación o extensión.

De manera complementaria:

- es responsable o corresponsable en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.
- asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- es responsable o corresponsable en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia
- es responsable o corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- es responsable o corresponsable en la organización de actividades académicas de la entidad o dependencia.

TITULAR “C”

Requisitos para Ingreso o promoción.

- Doctorado afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber desempeñado de manera satisfactoria actividades técnico académicas, por lo menos, durante seis años correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.
- Haber sido responsable del diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas o en el uso de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos en el campo y área de competencia, en los cuales haya contribuido de manera destacada al mejoramiento de las actividades técnicas de su especialidad, a la formación de recursos humanos en su ámbito de especialidad y a la difusión de los procesos técnicos.

Actividades

-Coordina y participa en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de labores técnicas especializadas, o usos de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos requeridos por los programas institucionales de docencia, investigación o extensión.

De manera complementaria:

- es responsable en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad,
- asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad,

- es responsable en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia,
- es responsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia,
- es responsable en la organización de actividades académicas de la entidad o dependencia.

Finalmente podemos resumir esta descripción de requisitos y actividades para cada categoría y nivel en la siguiente tabla.

Técnico Académico del Instituto de Geofísica

ASOCIADO

TITULAR

REQUISITOS	A	B	C	A	B	C
Escolaridad	Licenciatura	Licenciatura	Licenciatura	Estudios de Maestría	Maestría	Doctorado
Experiencia en actividades técnicas académicas (años)	1	2	3	4	5	6
Para el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas				Participación	Corresponsable	Responsable
Actividades	A	B	C	A	B	C
Para el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas, o usos de conocimiento para el desarrollo de tareas o la solución de problemas técnicos en programas institucionales de docencia, investigación o extensión	Colabora	Realiza	Diseña y desarrolla	Corresponsable	Responsable	Coordina
En seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia,	Se integra	Colabora	Colabora	Corresponsable	Responsable o Corresponsable	Responsable
Para la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.		Colabora	Colabora	Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable
Con estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.			Asesora	Asesora	Asesora	Asesora
Para la organización de actividades académicas de la entidad o dependencia.			Colabora	Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable
Para la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.				Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable

Hay que remarcar que de acuerdo a su categoría y nivel las actividades de un Técnico Académico, que pueden ir desde la recolección de muestras y datos, hasta la responsabilidad o corresponsabilidad de un proyecto de investigación y/o de desarrollo, y por lo tanto, sus resultados deben ser expresados en: informes internos, informes técnicos, artículos arbitrados, artículos no arbitrados o de divulgación así como reconocimientos explícito en las publicaciones (esto último debe ser una inclusión obligatoria para los investigadores en todas aquellas en las que han contado con la colaboración de los Técnicos Académicos).

Por otro lado hay que notar que la descripción fundamental de sus actividades básicas y complementarias dejan en claro el compromiso de esta figura académica para con la investigación y los investigadores. Esencialmente podemos ver que comenzando con la categoría de Asociado A hasta el Titular C hay una evolución en las responsabilidades en donde para las categorías más bajas el compromiso está ligado hacia investigadores de todos los niveles y técnicos de niveles altos,

mientras que para las categorías mas altas el compromiso esta ligado con investigadores de niveles altos.

4 ÁREAS DE TRABAJO DEL TÉCNICO ACADÉMICO

Dentro de las actividades del Instituto de Geofísica que requieren de la participación de un Técnico Académico, se han identificado las siguientes áreas de trabajo generales de acuerdo a un segundo análisis de las actividades dentro de los laboratorios, áreas y servicios. Por otro lado es necesario remarcar que un técnico puede estar catalogado no solo en una de estas áreas puesto que el quehacer de esta carrera académica puede ser en muchos casos muy versátil y puede reflejarse en más de dos áreas como las descritas a continuación.

Campo

Se desarrolla en actividades de recolección de datos para estudios geofísicos y/o muestreo, operando dispositivos relacionados con su disciplina de especialización.

Aunque es deseable que posea un amplio conocimiento instrumental, puedes no ser fundamental, basta con conocer la teoría básica de funcionamiento para saber que los datos que tiene que revisar son reflejo directo del trabajo que se realiza, enfocado a la planeación de los sitios de estudio en base al conocimiento de la zona, así como el control de calidad exhaustivo de los datos adquiridos.

La capacidad de análisis preliminar y/o final, es fundamental para que pueda discernir en campo acerca de la calidad de los datos que esta adquiriendo. Por otro lado debe tener la capacidad de solucionar imprevistos durante el trabajo de campo que le den continuidad y lo lleven a buen término.

Cómputo

Realiza actividades relacionadas con el desarrollo de programas para la adquisición de datos, diseña e implementa sistemas para el procesamiento, análisis y la difusión de la información, administra las bases de datos, define e implementa las políticas de seguridad para acceso a la información y desarrolla los mecanismos para el respaldo de la misma, realiza acciones que posibilitan la interconectividad de los equipos mediante el desarrollo de redes locales y de área amplia, supervisa y da mantenimiento a los equipos de cómputo, redes y programas utilizados en el área de sistemas, asesora a estudiantes y al personal académico en los temas relacionados con las tecnologías de información.

En el análisis computacional sus actividades están orientadas hacia el desarrollo de sistemas de información que permitan facilitar el análisis cualitativo de datos geofísicos mediante la implementación de modelos matemáticos, el desarrollo de simuladores del comportamiento de los sistemas geodinámicos de flujo y transporte, el tratamiento digital de imágenes y el reconocimiento de patrones.

Laboratorio

Sus responsabilidades comprenden la preparación de las muestras sobre las que se solicita el análisis, así como la selección de las metodologías y tecnologías adecuadas para su estudio, su procesamiento y el reporte de los resultados. Preservan los materiales de estudio, supervisan que existan las condiciones ambientales adecuadas para la realización de los experimentos, participan en actividades de mantenimiento y calibración de los equipos, cuidan el abastecimiento oportuno de los reactivos y materiales utilizados, realizan la programación de las actividades en el laboratorio, dan

asesoría y capacitación sobre el uso de la infraestructura, participan en experimentos de calibración conjunta con otras instituciones, certifican los procesos empleados y desarrollan nuevas técnicas de análisis.

Dentro del análisis de resultados el técnico es necesario que posea un amplio conocimiento del instrumento para saber que los datos que tiene que analizar son reflejo directo del trabajo que se realiza. La capacidad de abstracción del modelo de investigación es fundamental para su trabajo, ya que de esto depende poder hacer un análisis cuantitativo y cualitativo del progreso del estudio y pueda generar un resultado a veces definitivo de este.

En la operación instrumental las actividades comprenden el manejo de instrumentación especializada para procesar, analizar y obtener resultados certeros en cualquier proyecto académico o de servicio que lleve a cabo su laboratorio de adscripción. Debe poseer un conocimiento profundo de los instrumentos que opera para poder determinar la calidad de los resultados que se obtiene con estos, así como de la relación que tendrá esta información con el objetivo del proyecto para el cual esta trabajando, de forma que no solo genere productos sino que pueda en un momento dado realizar un dictamen de estos.

Instrumentación

El trabajo de un instrumentista es tener un amplio conocimiento de la teoría del fenómeno físico de su área de especialidad para poder comprender el correcto funcionamiento de los dispositivos que maneja. Requiere de un amplio conocimiento también de conceptos de electrónica y diseño para poder implementar soluciones en el mantenimiento y reparación instrumental. Su capacitación debe de ser permanente dado los constantes cambios tecnológicos que se dan actualmente en cualquier área de dispositivos de medición. Por último debe de tener la capacidad de auxiliar si se requiere en trabajos de campo a los técnicos de operación y análisis de campo dado su amplio conocimiento de los dispositivos que estos manejan.

Análisis

Su quehacer esta casi siempre restringido a trabajo de escritorio, donde auxiliado de herramientas computacionales, puede hacer un análisis total de datos de un proyecto de servicio o investigación. Para este técnico académico no es necesario que conozca a profundidad la instrumentación y procesos de adquisición de datos, aunque si es deseable que tenga conocimientos básicos de las metodologías de medición para poder evaluar la calidad de la información que analizará. La capacidad de abstracción del modelo de investigación es fundamental para su trabajo, ya que de esto depende poder hacer un análisis cuantitativo y cualitativo del progreso del estudio. Genera dictámenes y resultados que dan certidumbre a los proyectos de investigación que serán la base de publicaciones del o de los grupos de trabajo con los que colabora.

Docencia, Comunicación y Difusión

Según el caso el técnico estará enfocado a brindar apoyo a las actividades que se llevan a cabo en el instituto por medio de los diferentes tipos de tecnología disponible, como puede ser la Internet, las video conferencia y el uso de apoyo multimedia. Se requieren conocimientos sólidos de metodologías de enseñanza, para realizar asesorías sobre el desarrollo de cursos, tanto en el área de Educación Continua, como en el de Educación Formal. Capacidad de administración de recursos de gasto corriente, como de infraestructura, capacidad de planeación y conocimientos actualizados de la tecnología especializada, para poder brindar siempre un apoyo basado en la mejor tecnología disponible.

Dentro de la difusión es deseable tener un especialista en comunicación, enfocado a periodismo científico, dado que existe una gran diferencia entre la difusión y la divulgación de la ciencia. Debe de contar con una gran capacidad de relaciones profesionales con los académicos del instituto, una solidad cultura científica en el área de las Ciencias de la Tierra, con el fin de comprender las

diferentes investigaciones que se llevan a cabo en el Instituto. Conocimiento de los diferentes medios de comunicación (escritos y electrónicos), con la finalidad de establecer vínculos para asesorar y ofrecer información de interés informativo para estos medios. Capacidad para elaborar notas de las diversas actividades académicas del instituto, y elaboración de publicaciones especializadas en la difusión y divulgación de las Ciencias de la Tierra.

Editorial y Biblioteca

En Editorial deberá tener una sólida base científica, con amplios conocimientos administrativos, de planeación y sobre todo una amplia experiencia editorial. Realizara verificación de la calidad de las publicaciones (en cuanto a calidad de papel, impresión, presentación, etc.), pasando por los gastos generados, la corrección de estilo, hasta los trámites administrativos con el área jurídica de la Universidad para los derechos de autor, y la normalización de publicaciones de acuerdo a las normas vigentes internacionales. Por último, deberá de tener una visión a futuro, para buscar nuevas formas de comunicación, de presentación, de comercialización, que mantengan a las publicaciones del instituto en un nivel de excelencia

Para la biblioteca preparación en biblioteconomía, bibliotecología o ciencias de la información son fundamentales para las actividades que desempeña: prestación de servicios de información, análisis de citas y estudios bibliométricos, recuperación de información en bases de datos, documentación, organización documental, diseño de servicios de información, diseño de productos de información, administración documental, elaboración de bibliografías, referencia especializada, automatización de información, desarrollo de habilidades informativas (educación de usuarios), estructuración de colecciones, estudio de perfiles de necesidades de información de usuarios. Aptitudes y actitudes para: atención al público, orientación en el manejo de información impresa o automatizada, desarrollo de servicios documentales, estudio de usuarios, evaluación documental, relaciones públicas.

5 CONCLUSIONES

Con la caracterización de la Carrera Académica del Claustro de la Reforma del EPA para todas las categorías y niveles de la figura de Técnico Académico y con una mejor definición de las áreas de trabajo existentes en nuestro instituto, tenemos un mejor panorama de todos los elementos que se pueden involucrar para efecto de contratación, permanencia y promoción de esta figura.

El formato del informe de actividades para técnicos académicos ha sido revisado desde 1999. Es claro que no se ajusta rigurosamente a todas las áreas de trabajo que se han descrito. Sin embargo la idea es que sea un documento general y flexible para incluir todas las modalidades de un técnico académico que labora en el Instituto de Geofísica.

La integración de todos estos aspectos mencionados, que sirvan de guía para la evaluación de un técnico de acuerdo no solo a sus actividades y áreas, sino además a su categoría y nivel, pueden ser conjugados dentro de un resumen tabular que los evaluadores pudieran tener como una referencia cualitativa y cuantitativa del desempeño de un técnico académico para determinado período de actividades. Este resumen tabular pensamos que debe de ser recabado en su totalidad por el interesado.

Observando la estructura de la tabla, distinguimos en la parte superior las actividades que se describen de ser el caso en el formato del informe de actividades vigentes; a la izquierda tenemos las 7 áreas de trabajo para nuestro instituto; y en la parte inferior podemos ver el acomodo de la caracterización de la Carrera Académica por categoría y nivel y por índice de colaboración deseable, donde (1) indica participación, (2) corresponsabilidad y (3) responsabilidad sobre las actividades.

Finalmente, la evaluación del trabajo Técnico Académico de aquellos profesionales contratados en la Universidad deberá considerar no incurrir en la evaluación puramente numérica y tabular. El espíritu universitario permite siempre un canal oportuno y abierto para instrumentar la justa evaluación del trabajo de esta figura académica. Se ha comprobado dentro del ámbito del subsistema de la Investigación Científica, que la carrera del Técnico Académico es de participación activa y paralela (más que subordinada) con el quehacer del investigador. Cumpliendo así con la misión de la UNAM en los campos de Enseñanza, Investigación y Difusión.

6 FORMATO PARA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE TECNICOS ACADEMICOS

DATOS PERSONALES

NOMBRE
CATEGORIA Y NIVEL
DEPARTAMENTO

I. ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y DE APOYO.

Describir y cuantificar las actividades realizadas y la relevancia de las mismas:

- Señalar si son actividades rutinarias del Departamento o de la sección de trabajo, o bien, los proyectos de investigación asociados, investigadores responsables y grado de colaboración o responsabilidad en los mismos por parte del técnico académico;
- Tipo de mediciones, análisis, u observaciones realizadas;
- Equipo e instrumentos empleados;
- Número de mediciones, análisis, u observaciones;
- Tiempo consumido.

II. PRODUCCION CIENTIFICA Y TECNICA.

Mencionar el área en la que se aplica cada punto (por ejemplo: trabajo en laboratorios u observatorios, manejo de material bibliotecario, servicios de cómputo o de organización editorial, soporte diverso para proyectos, etc.)

II.1. DESARROLLOS COMPUTACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA. Elegir y/o especificar el tipo de desarrollo tecnológico. Señalar en cada caso la relevancia de la actividad.

- a) Instalación y puesta en operación de infraestructura (equipos y laboratorios).
- b) Mantenimiento (correctivo y/o preventivo) y operación. Tipo de equipo, proyecto(s) beneficiado(s), titular(es) del (los) proyecto(s).
- c) Construcción, mejoramiento e innovación de equipos, instrumentos y software.
- d) Desarrollo y creación de infraestructura.
- e) Levantamiento de información y toma de datos en campo.

II.2. SERVICIOS DE APOYO. Señalar en cada caso: número de proyecto asociado, titular o colaborador ejecutor del mismo, y número de personas o instituciones beneficiadas.

- a) Servicios internos
- b) Servicio a otras dependencias de la UNAM
- c) Servicio a instituciones externas

II.3. INFORMES Y REPORTES TECNICOS. Anotar en cada caso: autor(es), título, vol. y páginas; en su caso, proyecto asociado.

- a) Comunicaciones técnicas
- b) Reportes técnicos
- c) Otro tipo de reportes

II.4. COLABORACION O RECONOCIMIENTOS EN PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACION.

Reconocimiento explícito: en publicación señalar la página y describir la publicación de acuerdo con el inciso 5); en proyecto proporcionar número de proyecto y nombre del responsable; o bien, presentar carta de agradecimiento.

II.5. AUTORIA EN PUBLICACIONES

- a) Artículos arbitrados: autor(es), título, nombre de la revista, vol., año, no. y páginas.
- b) Artículos no arbitrados: autor(es), título, nombre de la revista, vol., año, no. y páginas.
- c) Resúmenes en extenso: autor(es), título, nombre del evento, ciudad, país, fechas.
- d) Libros técnicos: autor(es), título, capítulos, título libro, editor, ciudad, país, no. de páginas, año.

III. DOCENCIA Y DIVULGACION

III.1. ASESORIA Y CAPACITACION.

Señalar a quién o a quienes se impartió la actividad (en caso de grupos mayores de 5 personas, señalar sólo el número de participantes): estudiantes o personal académico (de la UNAM o externo), y grado de responsabilidad en la asesoría y/o capacitación como responsable directo o como delegado.

III.2. PLATICAS Y/O SEMINARIOS.

Lugar, día, fecha, nombre de la ponencia.

III.3. CATEDRAS Y CURSOS IMPARTIDOS.

Señalar: nombre, nivel, institución y dependencia, número de horas semana/mes, año, semestre y número de alumnos.

III.4. SERVICIOS SOCIALES.

Nombre del estudiante, institución, fechas de inicio y término, así como nombre del responsable (directo o delegado).

III.5. TESIS.

- a) Dirigidas.
En proceso: nombre del estudiante, nivel, dependencia.
Terminadas: nombre del estudiante, nivel, dependencia, fechas de inicio y término.
- b) Apoyo a tesis.
En proceso: nombre del estudiante, nivel, dependencia, nombre del responsable oficial.
Terminadas: nombre del estudiante, nivel, dependencia, inicio y término; nombre del responsable oficial.

III.6. PARTICIPACION EN COMITES ACADEMICOS (Comités de carrera, jurado de exámenes, comités tutoriales, etc.)

III.7. PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO

Señalar tipo, y tiraje en su caso, de material como apuntes, libros, antologías, material audiovisual, hojas diseñadas para el WEB, trípticos, etc..., con nombre o título, autor o coautor.

III.8. PUBLICACIONES DE DIVULGACION

Señalar tipo y tiraje en su caso de material como apuntes, libros, antologías, material audiovisual, hojas diseñadas para el WEB, trípticos, etc..., con nombre o título, autor o coautor.

IV. SUPERACION ACADEMICA

IV.1.- ASISTENCIA A CURSOS Y EVENTOS ACADEMICOS FORMATIVOS

Nombre del curso o evento, institución organizadora (señalar claramente si es UNAM o externa), fecha, lugar, número de horas, tipo de reconocimiento.

IV.2.- PARTICIPACION EN CONGRESOS, REUNIONES, ETC...

Anotar en cada caso: Nombre de la ponencia, evento, lugar, fecha de publicación de resumen.

- a) Científicas o técnicas:
 - Nacionales (diferenciar UNAM de las externas)
 - Extranjeras
- b) De divulgación :
 - Nacionales (diferenciar UNAM de las externas)
 - Extranjeras

IV.3.- ESTUDIOS REALIZADOS Y GRADOS OBTENIDOS.

Nivel y grado, fecha de obtención, institución.

IV.4.- DISTINCIONES O APOYOS RECIBIDOS.

Tipo de distinción o apoyo. En caso de beca, señalar período, nivel de estudios e institución otorgante (CONACyT, DGAPA, DGIA, otras).

IV.5.- ESTANCIAS ACADÉMICAS.

Lugar y tipo de estancia, período y número de horas.

V. ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS

V.1. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADEMICOS.

Evento, lugar, fecha; señalar su función en el comité organizador.

V.2. PARTICIPACION EN COMITES EDITORIALES.

Comité, institución; señalar su función dentro del comité editorial.

V. 3. ADQUISICION Y ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA.

Tipo de proyecto (de grupo/departamento, del IGEF, de la UNAM, externo y/o mixto), financiamiento (recursos presupuestales, DGAPA, CONACYT, otros), nombre del titular y grado de participación del técnico académico.

V.4. PARTICIPACION EN CUERPOS COLEGIADOS (consejo interno, comisiones dictaminadoras, consejos consultivos, etc.)

V.5. OTRAS ACTIVIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS (comités de cómputo, de infraestructura, de organización de vehículos, etc.)

VI. INFORMACION ADICIONAL.

En formato libre y con extensión no mayor a una cuartilla, agregue otra información que considere relevante para su informe de actividades.

